



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 13 de abril de 2015, en las instalaciones de la empresa **MINILAND, S.A.**, sita en la calle [REDACTED] en el [REDACTED] [REDACTED], del municipio de Onil, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada al análisis instrumental, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

La instalación dispone de Autorización Funcionamiento, concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 21 de febrero de 2011, y Autorización de Puesta en Marcha, concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 16 de agosto de 2011.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación consta de un espectrómetro de fluorescencia portátil de rayos X, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 54941, que dispone de un generador de rayos X de tensión, intensidad y potencia máximas de 45 kV, 0'085 mA y 4 W respectivamente. _____

- El equipo dispone de una etiqueta de peligro radiactivo en la que se identificaba el equipo y sus características y sistemas de seguridad: clave de acceso, botón de puesta en marcha operativo si se acciona más de 3 segundos y botón de sincronización y gatillo. _____
- Se dispone de un accesorio emplomado, número de serie PTS 2565, para el análisis de piezas. _____
- El área donde opera el equipo se encuentra señalizada conforme norma UNE 73.302 como zona vigilada. _____
- _____
_____ Se dispone de una maleta de transporte número de serie F154941, para alojar el equipo. _____
- La instalación dispone de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades del equipo. _____
- La instalación dispone de un equipo para la detección de la radiación de la firma _____, modelo _____, número de serie 37715, calibrado por el _____ el 22 de febrero de 2012. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Se miden los siguientes valores de tasa de dosis equivalentes sobre muestras:
 - o En contacto con el accesorio móvil < 0'5 μ Sv/h
 - o En contacto con el equipo:
 - En contacto con la parte trasera y lateral del equipo 5 μ Sv/h
 - En contacto con la parte delantera del equipo42 μ Sv/h

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una licencia de supervisor y una licencia de operador, aplicadas al campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, ambas en vigor. _____
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza a través de dos dosímetros de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma _____ el de la supervisora, y por _____ el de la operadora, cuyas lecturas hasta marzo de 2015 no presentan incidencias. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría A. _____

- Están disponibles los certificados de aptitud médica del personal profesionalmente expuesto. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de la documentación original y manual de funcionamiento del equipo.
- El equipo no dispone de contrato de mantenimiento correctivo o preventivo. ____
- Disponen de documentación justificativa y el informe de la intervención de las reparaciones. _____
- La instalación dispone de un diario de operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se hacía constar el funcionamiento de la instalación, la verificación radiológica ambiental realizada quincenalmente en torno al equipo por parte de la supervisora y las incidencias ocurridas. _____
- Se dispone de registro informático de los disparos del equipo por producto y tipo de uso, donde reflejan fecha, hora, duración y medidas de cada ensayo. _____
- Diariamente se realizan las comprobaciones de los sistemas de seguridad del equipo antes de su puesta en funcionamiento. _____
- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación del monitor de radiación con una periodicidad cuatrienal y anual, respectivamente, incluido en su reglamento de funcionamiento. _____
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 ha sido enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear en el primer trimestre del año 2015. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción de Seguridad IS-28 del Consejo de Seguridad Nuclear sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 18 de mayo de 2015.



EL INSPECTOR

Fdo

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **MINILAND, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MINILAND, S.A.

